

# Guía de visita para personas

# con discapacidad

Toda la información necesaria para  
la planificación y disfrute de su visita



**Isla Mágica**<sup>®</sup>  
Sevilla

# ÍNDICE

---

1. Introducción	3
2. Información General	4
3. Atracciones	10
4. Espectáculos	21
5. Contacte con nosotros	25

# 1. Introducción

Este documento nace con el objetivo de servir de guía informativa para todos nuestros visitantes con discapacidad, ya sean poseedores de pases de temporada, visitantes individuales, o pertenecientes a colectivos o asociaciones.

Con el ánimo de facilitarles una estancia satisfactoria y segura, le ofrecemos a continuación información de su interés y una serie de consejos que le ayudarán a planificar su visita.

## Información de Interés:

**TARIFAS:** Isla Mágica dispone de una tarifa reducida para visitantes con una discapacidad de grado igual o superior al 33%. Recuerde que será necesario demostrar esta situación mediante la documentación legamente acreditativa, además del documento nacional de identidad o equivalente.

**SERVICIO ACCESO PREFERENTE:** En lo relativo al acceso al parque y a las atracciones, le recordamos que Isla Mágica ofrece un *Servicio de Acceso Preferente* para visitantes que:

- > posean un grado de discapacidad igual o superior al 33 % con MOVILIDAD REDUCIDA o,
- > posean un grado de discapacidad igual o superior al 33 % con trastorno del neurodesarrollo relacionado con el espectro autista, o
- > posean un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

## 2. Información General

### Aparcamientos

Tanto el aparcamiento General (Calle Juan Bautista Muñoz) como el aparcamiento Barqueta (Calle Matemáticos Rey Pastor y Castro) disponen de plazas adaptadas para personas con discapacidad. Estas se encuentran debidamente señalizadas y ubicadas en la zona más cercana a los accesos; en caso de duda consulte con nuestro personal.

### Venta de entradas y acceso al parque

Isla Mágica ofrece una entrada de tarifa reducida para visitantes con una discapacidad de grado igual o superior al 33 %.

Recuerde que será necesario demostrar esta situación mediante la documentación legamente acreditativa, además del documento nacional de identidad o equivalente.

En caso de solicitar el Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones, deberá personarse en la oficina de atención al visitante, donde se comprobarán los requisitos necesarios para el disfrute de este servicio. El usuario será identificado con una pulsera de color rojo, y se le entregará un folleto informativo que contiene un resumen de las normas y recomendaciones recogidas en esta guía.

Esta pulsera permite entrar a todas las atracciones por los accesos adaptados a personas con discapacidad, y hacer uso de las atracciones sin esperar la cola de público en general. Además, también da opción a ocupar los asientos reservados (hasta completar aforo) en los diferentes teatros del parque.

***Importante:*** ver información específica sobre acceso a las atracciones y espectáculos contenida en esta guía.

### **Restauración**

Nuestros restaurantes carecen de barreras arquitectónicas, lo que les hace accesibles a cualquier persona con discapacidad. El personal de Restauración, en su afán de dar el mejor servicio posible, está a disposición de nuestros visitantes con discapacidad para, en caso necesario, facilitarles el disfrute de dicho servicio en las mejores condiciones.

Dada la gran variedad de casos que se pueden dar, lo más recomendable es que los visitantes trasladen sus necesidades al personal de Isla Mágica con suficiente antelación.



### Aseos

El parque dispone de 10 zonas de aseos, todos ellos se encuentran adaptados para el uso de personas con discapacidad, y están debidamente señalizados.

Para más información sobre su ubicación consulte nuestra web, o solicite información al personal del parque.

### Sillas de rueda y escúter

El recinto del parque es visitable para personas en silla de ruedas, ya que las pendientes existentes son muy leves, y el firme es continuo y regular, con la excepción de un tramo que va desde “La guarida de los piratas” hasta “El Refugio de Morgan”, que presenta un firme adoquinado, en consonancia con la tematización de dicha zona.

Por razones de seguridad, no está permitido el acceso en silla de ruedas a ninguno de los vehículos o elementos similares de las atracciones, salvo a la sala de proyección Dimensión 4, donde sí es posible acceder por el acceso habilitado. En caso necesario, consulte con el personal del parque.

Isla Mágica dispone de un servicio gratuito de préstamo de sillas de ruedas, para facilitar la visita de personas con discapacidad o afectadas de lesiones físicas. Asimismo, se pueden alquilar escúteres eléctricos, consulte nuestras tarifas en la página web, o en la Oficina de Atención al Visitante.

Servicio sujeto a disponibilidad. No es posible realizar reservas.

## Perros Guía

Las personas con discapacidad visual, auditiva, u otras que vayan acompañadas de perros guías o de asistencia, tienen garantizado el acceso al parque y a los teatros, restaurantes y tiendas del mismo.

No obstante, en caso de uso de las atracciones por parte de estos visitantes, deben recordar que los perros guías no podrán acceder a los vehículos de la atracción, con la excepción de La Travesía, donde sí está permitido el acceso del perro guía.



## Oficina de Información

En la entrada principal al parque se encuentra la Oficina de Atención al Visitante, en este punto podrá solicitar cualquier información que sea de su interés.

Además, recuerde que todo el personal del parque está a disposición de los visitantes para informarles, orientarles y colaborar para que su visita sea una experiencia satisfactoria.

### Atención Sanitaria

El recinto de Isla Mágica dispone de dos puntos de atención sanitaria. El primero se encuentra localizado en la zona Puerta de América, muy cerca de “El Fuerte” y junto a la atracción “Carrusel Mágico”.

También nuestra zona de diversión acuática “Agua Mágica” dispone de un servicio de atención sanitaria exclusiva para los usuarios de esta zona; dicho servicio se encuentra situado junto a la “Tienda Maya”, muy cerca del acceso.

### Pases de Temporada

Los clientes que acrediten una discapacidad de grado igual o superior al 33% obtendrán la tarifa reducida prevista para este tipo de entrada (consultar tarifas en [www.islamagica.es](http://www.islamagica.es)).

Recuerde que será necesario demostrar esta situación mediante la documentación legamente acreditativa, además del documento nacional de identidad o equivalente.

Además, y con el fin de facilitar a nuestros poseedores de Pase de Temporada el **Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones**, Isla Mágica dispone de un procedimiento que permite, mediante una única gestión, que éstos puedan beneficiarse de dicho servicio con una validez anual.

Para ello, el visitante debe dirigirse a la oficina de Atención al Visitante situada en la entrada al parque; condición indispensable será que el visitante sea titular de un Pase de

Temporada de tarifa reducida, y que:

- > posea un grado de discapacidad igual o superior al 33 % con MOVILIDAD REDUCIDA o,
- > posea un grado de discapacidad igual o superior al 33 % con trastorno del neurodesarrollo relacionado con el espectro autista, o
- > posea un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

Recuerde que será necesario demostrar esta situación mediante la documentación legamente acreditativa, además del documento nacional de identidad o equivalente.

Como señal identificativa de esta condición, el pase de temporada llevará impreso el término PREFER.

Para más información, consulte las Normas de Uso del Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones para Personas con Discapacidad.

En caso de duda solicite información en Atención al Visitante.

### 3. Atracciones



En lo relativo a las atracciones, donde las normas de seguridad regulan el acceso y uso por parte de los pasajeros, le recordamos que Isla Mágica dispone de un *Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones* para visitantes que:

- > posean un grado de discapacidad igual o superior al 33 % con MOVILIDAD REDUCIDA o,
- > posean un grado de discapacidad igual o superior al 33 % con trastorno del neurodesarrollo relacionado con el espectro autista, o
- > posea un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

Estas condiciones están sujetas a las características propias de cada uno de nuestros visitantes, por lo que podrán ser objeto de un tratamiento individualizado.

En la entrada a cada una de nuestras atracciones podrá encontrar cartelería informativa donde se incluyen las normas generales de uso de las atracciones, y las condiciones específicas de acceso a cada una de ellas.

Además, podrá comprobar el nivel de sensación que corresponde a cada atracción.

## ZumZum: Las Abejitas

### CONDICIONES DE ACCESO

**Nivel de sensación: Media**  
Level of sensation: Medium

Acceso para silla de ruedas por el ascensor acompañado por un asistente  
Wheelchair access by elevator accompanied by an assistant



**Altura mínima 0,90 m.**  
De 0,90 a 1,30 m. acompañados de un adulto  
Minimum height 0.90 m.  
0.90 - 1.30 m. need to be accompanied by an adult



**No está permitido el acceso con el torso descubierto o ropa mojada**  
Shirtless or wet clothes are not allowed



**No está permitido ponerse de pie, sacar brazos y/o piernas del vehículo**  
Do not stand up. Keep arms and legs inside the vehicle at all times



**No recomendada a personas con problemas de corazón o hipertensión**  
Not recommended for people with heart problems or hypertension



**No está permitido el acceso a mujeres embarazadas**  
Access for pregnant women is not allowed



**No recomendada a personas con problemas de cuello o espalda**  
Not recommended for people with neck or back problems



**No podrán acceder las personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas**  
Access not allowed to people whose physical or mental characteristics prevent the application of the provided safety measures



**No está permitido montar con objetos que puedan caer y causar daños o ser dañados. Isla Mágica no se hace responsable de los objetos depositados, perdidos o dañados en la atracción**  
Access with falling objects which may cause damages or be damaged is not allowed. Isla Mágica does not accept responsibility for the deposited, lost or damaged items in the ride

#### NORMAS GENERALES DE USO DE LAS ATRACCIONES

1. POR RAZONES DE SEGURIDAD TODAS LAS ATRACCIONES POSEEN CONDICIONES DE ACCESO ESPECÍFICAS Y NORMAS DE USO GENERALES QUE SON DE CUMPLIMIENTO OBTENIENDO UN COMPROMISO DE SEGURIDAD Y DEL RESPETO DE NUESTROS VISITANTES.
2. PARA UN CORRECTO DESPORTE DE LA ATRACCIÓN SEHA EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE ISLA MÁGICA.
3. DURANTE EL USO DE LAS ATRACCIONES PERMANEZCA SENTADO, NO ESTÁ PERMITIDO PONERSE DE PIE, SACAR BRAZOS O PIERNAS FUERA DE LOS VEHICULOS O CUALQUIER OTRO COMPONENTE PELIGROSO PARA PASAJEROS O PÚBLICO EN GENERAL.
4. NO PROPONER MONTAR EN UNA ATRACCIÓN NIQUEL LAS PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O PSÍQUICAS IMPIDAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVISTAS.
5. REQUERIR DEJAR OBJETOS PERSONALES QUE PUEDAN CAER CON ALGUIEN QUE NO MONTE, EJEMPLO: MÓVIL, GAFAS, LLAVES, CÁMARA, PULSOS DE SELFIE O SIMILARES.
6. ISLA MÁGICA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS OBJETOS O SU PÉRDIDA, PERDIDA O DAÑOS EN LA ATRACCIÓN NI DE LOS DAÑOS QUE ESTOS PUEDAN PRODUCIR.
7. POR MOTIVOS DE SEGURIDAD E INGENIERÍA Y POR RESPETO A LOS DEMÁS USUARIOS, ES OBLIGATORIO EL CORRECTAMENTE CALZADO Y CON EL TORSO CUBIERTO.
8. NO ESTÁ PERMITIDO EL ACCESO A LAS ATRACCIONES VISTIENDO ROPA MOJADA, EXCEPTO EN ANACORDA, ISBAZOL, BARRIOS DEL OBRINCO, LOS NAUFRAGOS Y LOS BUCANEROS.
9. REQUERIR QUE NO ESTÁ PERMITIDO FUMAR, COMER O BEBER EN EL INTERIOR DE LAS ATRACCIONES, INCLUIDO LAS ZONAS DE COLAS.
10. QUEDA PROHIBIDO EL ACCESO A LAS ATRACCIONES A TODA PERSONA QUE SE ENCUENTRE BAJA LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS.
11. LA CAPACIDAD DE LOS DIVERSOS VEHICULOS DETERMINA EL NÚMERO MÁXIMO DE OCUPANTES, DICHA OCUPACIÓN SEHA DETERMINADA EN CADA MOMENTO POR EL PERSONAL DE ISLA MÁGICA EN FUNCIÓN DE LA AFLUENCIA DE VISITANTES A LA ATRACCIÓN.
12. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO ESPECÍFICAS Y/O NORMAS GENERALES DE USO DE LAS ATRACCIONES, ASÍ COMO LA PROVOCACIÓN DE ALTERACIONES EN LAZOS MATERIALES O BARRIOS DE ATRACCIONES QUE PERDURAN EN UN MOMENTO EN ISLA MÁGICA O LA PERSECUCCIÓN SEHA MANIFIESTA DE EXPULSIÓN DE PASAJEROS SIN CUMPLIR EL PROCEDIMIENTO DE LA ATRACCIÓN Y SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS LEGALES OPORTUNAS QUE EN CADA CASO PUEDAN ADOPTARSE.
13. QUEDA PROHIBIDO SIN TODA RESERVA QUE TENGA PUNTO EN EL ACCESO TRÁFICO A LAS ATRACCIONES COMO POR EJEMPLO CALLEJERAS MANIFIESTAS, SOBRE EL CALZADO O SIMILAR, SIENDO DE ESPECIAL GRAVEDAD CUANDO SE PRODUZCA EN MEMBROS DE EDADES, ESTOS COMPORTAMIENTOS PODRAN SER SANCIONADOS CON LA EXPULSIÓN DEL PÁRQUE SIN DERECHO A REEMBOLSO DE LA ENTRADA Y SIN PERJUICIO DE LAS MEDIDAS LEGALES OPORTUNAS QUE EN CADA CASO PUEDAN ADOPTARSE.
14. ANTE SITUACIONES DE PESADO TRÁFICO TOTAL O PARCIAL DE ALGUNA DE LAS ATRACCIONES, SEHA EN TODO MOMENTO LAS INDICACIONES DEL PERSONAL DE ISLA MÁGICA.
15. ISLA MÁGICA PODRÁ MODIFICAR LOS HORARIOS PREVISTOS DE APERTURA Y CIERRE DE LAS ATRACCIONES, ASÍ COMO SUSPENDER EL FUNDAMENTO DE LAS MISMAS POR RAZONES JUSTIFICADAS, YA SEAN DE ORDEN METEOROLÓGICO, TÉCNICO O OPERATIVO.
16. ISLA MÁGICA NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS PERSONALES Y/O MATERIALES DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE USO DE LAS ATRACCIONES POR PARTE DE LOS PASAJEROS.

Isla Mágica clasifica las atracciones según su nivel de sensación en tres niveles: bajo, mediano y fuerte.

Tenga esto en cuenta a la hora de seleccionar la atracción en la que desea montar.

## Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones:

### NORMAS DE USO

- El posible uso de las atracciones por parte de nuestros visitantes con discapacidad irá siempre precedido del cumplimiento por su parte de las normas generales de uso de las atracciones y de las condiciones específicas de acceso a las mismas.
- Recuerde que para hacer uso de las atracciones será imprescindible que a los pasajeros le sean de aplicación las medidas de seguridad propias de cada atracción. Además, en algunas de ellas (por ejemplo, Desafío, Anaconda, Las Llamas, Jaguar, Iguazú, Rápidos del Orinoco y A los Cañones) será necesario disponer de capacidad física para mantener el torso erguido. Para su seguridad, siga en todo momento las indicaciones de nuestro personal.
- Recuerde que para acceder a la atracción debe utilizar la puerta y vial de salida de las mismas (excepto Iguazú que dispone de un acceso independiente), dirigiéndose a continuación al personal del parque, sin en ningún caso pasar al interior de vehículos o zonas de tránsito, hasta no ser autorizados por el personal responsable. Estos accesos se encuentran debidamente señalizados.

- El visitante con discapacidad debe identificarse como usuario del servicio de acceso preferente, mediante la pulsera de color que le fue colocada en el momento de su entrada al parque, o en el caso de los poseedores de pase, mediante la anotación “PREF” en su pase de temporada.



- Tanto la pulsera de color como el pase PREF, identificativos de este servicio, son de uso personal e intransferible, el incumplimiento de esta norma podrá acarrear la retirada de este servicio al usuario partícipe.
- Los pasajeros usuarios de este servicio deberán ser asistidos por un acompañante adulto que les apoye en el correcto uso de la atracción. Este acompañante disfrutará de las mismas condiciones de acceso que el beneficiario del servicio.

- Acceso Familiar: En algunas atracciones como Desafío, Flota Mercante, La Travesía, Anaconda, Navío Barbarroja, Tren del Potosí, Iguazú, Los Toneles, Capitán Balas, Dimensión 4, Vuelo del Halcón, Rápidos del Orinoco, Zum Zum Las Abejitas y A los Cañones, existe la posibilidad de acceso preferente y conjunto para la unidad familiar.
- Acceso Familiar: Recuerde que esta opción tiene un límite máximo de 4 personas, incluido el visitante con discapacidad, y además será fundamental consultar esta posibilidad con suficiente antelación al personal de la atracción. Servicio sujeto a disponibilidad.
- Recuerde que el acceso familiar a una atracción, no se podrá repetir hasta transcurridos al menos 30 minutos.
- En el caso de Preferente individual con un acompañante, la repetición solo estará permitida en caso de baja afluencia de público, a juicio del personal de Isla Mágica.
- La capacidad de cada atracción en lo que a pasajeros con discapacidad se refiere, es muy limitada por razones de seguridad. Esta varía en función de la atracción y de otras circunstancias operativas.
- El personal de la atracción le informará sobre esta cuestión y otras de su interés, en el momento de su acceso. En todo caso recuerde que es obligatorio que cada pasajero con discapacidad vaya acompañado de una persona que le pueda asistir (excepto algunas atracciones infantiles como, por ejemplo, La Crisálida y Caimán Bailón).

- Recuerde que no podrán montar en una atracción aquellas personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas.
- En el caso de personas con discapacidad intelectual o con problemas de audición, recuerde que es muy importante que el visitante haya entendido correctamente las instrucciones para el uso seguro de la atracción, ya sea de forma directa o a través de la persona que le acompañe.
- El uso indebido de este servicio por parte del usuario podrá suponer la anulación de este. Además, Isla Mágica se reserva el derecho de anular o modificar el **Servicio de Acceso Preferente a las Atracciones** y espectáculos por razones operativas, técnicas, meteorológicas, de seguridad o cualquier otra que se estime, a juicio de Isla Mágica.
- El uso de este servicio conlleva la aceptación de las normas del mismo. Dicha normativa de uso permanecerá expuesta en la oficina de atención al visitante de Isla Mágica y en nuestra web [www.islamagica.es](http://www.islamagica.es)



- Cuando se trate de **Visitas de Grupos Organizados** formados en parte por visitantes con discapacidad, es recomendable seguir los siguientes consejos para obtener una accesibilidad más rápida y segura a las atracciones:

**1.** En la entrada al parque, acuda a la Oficina de Atención al Visitante, aquí le podrán orientar y aconsejar sobre la oferta de atracciones, espectáculos, restauración, etc., que mejor se adapte a las condiciones de su grupo.

Además, le informarán sobre aspectos concretos de seguridad y procedimientos de acceso a las atracciones que le pueden ser de gran ayuda.



2. A la hora de disfrutar de las atracciones divida el grupo principal (sobre todo si supera los 10 miembros) en varios más pequeños de forma que el grupo que desee entrar en una atracción al mismo tiempo sea lo más pequeño posible (máximo 8 personas).
3. En la atracción, sólo una persona (portavoz) debe entrar en la misma (por la puerta de salida) y ponerse en contacto con el personal de Isla Mágica para, una vez transmitidas las características del grupo, recibir las indicaciones sobre el procedimiento a seguir. Recuerde que las condiciones de este procedimiento de embarque y desembarque de los vehículos, podrá variar de una atracción a otra, o de una fecha a otra en función de las condiciones operativas, técnicas o meteorológicas imperantes en cada momento.
4. Para acceder a la atracción se utilizarán la puerta y vial de salida de las mismas (excepto Iguazú, que posee acceso independiente) dirigiéndose a continuación al personal de la atracción. Estos accesos se encuentran debidamente señalizados.
5. Los visitantes deberán seguir las indicaciones del personal de la atracción, poniendo especial cuidado en la seguridad personal propia y evitando por ejemplo las aglomeraciones, o permanecer en zonas no autorizadas.
6. Recuerde que las personas con discapacidad que permanezcan en espera o accedan a la atracción, deben estar acompañadas como mínimo de una persona que les pueda asistir.

El número máximo de acompañantes por cada persona con discapacidad será determinado por Operación de Atracciones en función de las características de los visitantes preferentes y de la propia atracción. A mayor discapacidad del visitante preferente, o mayor riesgo en el uso de la atracción, mayor número de acompañantes.

**7.** El número máximo de preferentes que podrán hacer uso de una atracción al mismo tiempo vendrá dado por las características de éstos y por el nivel de riesgo de la atracción. Este número será decidido por el responsable de Guardia, en coordinación con el Operador Técnico de la atracción. A mayor discapacidad del visitante preferente o mayor riesgo en el uso de la atracción, menor número de visitantes preferentes por ciclo.

**8.** Isla Mágica se reserva el derecho de anular el Servicio de Acceso Preferente por razones técnicas, operativas, meteorológicas o de seguridad.

**9.** El uso de este servicio conlleva la aceptación de las normas incluidas en este documento, y expuestas en la oficina de Atención al Visitante.

## CLASIFICACIÓN DE LAS ATRACCIONES

### **Para los más aventureros:**

El Desafío, Anaconda, Iguazú, Jaguar, Vuelo del Halcón, Rápidos del Orinoco y Nao Vigía.

### **Para toda la familia:**

Flota Mercante, La Travesía, Navío Barbarroja, Tren del Potosí, Los Toneles, Capitán Balas, Dimensión 4, Zum zum las abejitas y A los Cañones.

### **Para los peques:**

Carrusel Mágico, Sapo Saltón, Las Llamas, Topetazú, Dimensión 4, Rueda de la Primavera, Rana Saltarina, La Crisálida, El Caimán Bailón, Zum zum Las Abejitas, Tutti Frutti, Los Naufragos y El Refugio de Morgan.

Recuerde que esta clasificación es orientativa, y en cualquier caso la elección depende de los deseos de nuestros visitantes siempre y cuando estén ajustados a la normativa de acceso y uso de las atracciones.

## Agua Mágica

Esta zona de diversión acuática tiene unas condiciones de accesibilidad adaptadas a personas con discapacidad. También los servicios de dicha zona (consignas, vestuarios, aseos, tiendas, restauración...etc.) se encuentran igualmente adaptados para su uso por nuestros visitantes con discapacidad.

Para hacer uso de las atracciones es necesario cumplir las condiciones específicas de acceso a las mismas. Además, no podrán usar una atracción aquellas personas cuyas características físicas o psíquicas impidan la aplicación de las medidas de seguridad previstas.

Les recordamos que el personal de Agua Mágica está a su disposición para aconsejarles y ayudarles a que su experiencia en nuestras instalaciones sea plena de diversión y seguridad.



## 4. Espectáculos

En Isla Mágica los Teatros y espacios destinados a la celebración de espectáculos se encuentran adaptados a las necesidades de nuestros visitantes con discapacidad, tanto en lo referido a su accesibilidad como a sus condiciones de acomodo.

El acceso preferente a los espacios cerrados destinados a espectáculos y el uso de los asientos o plazas reservadas para personas con discapacidad está destinado a aquellos visitantes que se identifiquen como beneficiarios del servicio de acceso preferente a las atracciones. Es decir, mediante la pulsera de color, o en el caso de los poseedores de pase, mediante la anotación “PREF” en su pase de temporada. Deben acceder acompañados de una persona que les asista, (acompañante no ocupa asientos reservados) y hasta completar el aforo previsto.

La programación de Espectáculos está disponible en la web de Isla Mágica, y además podrá consultarla en la cartelería informativa que encontrará en cada uno de los espacios dedicados a espectáculos. Le recomendamos que compruebe el horario de inicio de los espectáculos de su interés y tenga en cuenta que debe asistir a los mismos con suficiente antelación. En caso de duda, consulte con nuestro personal.

Recuerde que los teatros tienen un aforo limitado y que la entrada a los mismos permanecerá abierta hasta completar el aforo o hasta el comienzo del espectáculo. Además, durante la representación, los accesos de entrada y salida podrán permanecer cerrados para evitar interferencias en el espectáculo.

### Corral de Comedias

Teatro ambientado en los corrales de la Sevilla del siglo XVI, con una capacidad para 350 personas.

El acceso es el mismo que usa el resto del público. Para mayor comodidad se recomienda acceder con 15 minutos de antelación.

Para ocupar las plazas reservadas a personas con discapacidad, pónganse en contacto con el personal de Isla Mágica.



### Anfiteatro del Lago

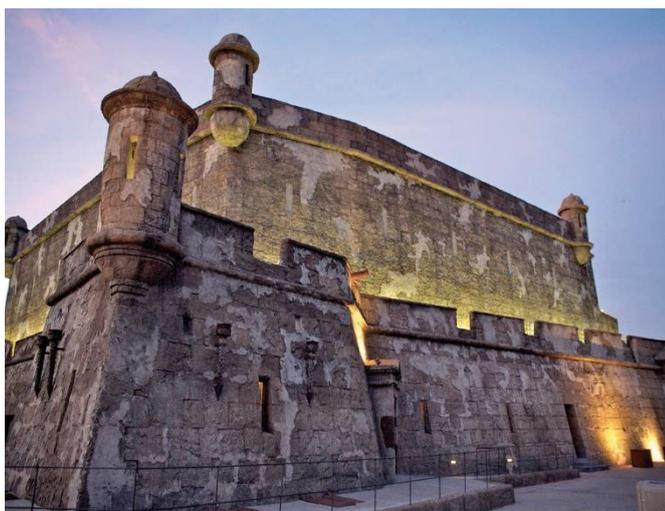
Espacio al aire libre situado frente al lago, donde tiene lugar entre otros el espectáculo que pone fin a la jornada diaria en el parque. Capacidad para 3.000 personas.

Para mayor comodidad se recomienda acceder con 15 minutos de antelación. Existen plazas señalizadas para personas con discapacidad.



## El Fuerte

Este espacio que exteriormente reproduce el Fuerte de San Felipe de Cartagena de Indias combina la celebración de espectáculos y la restauración, gracias a disponer en el mismo edificio de un espléndido restaurante self-service.



Capacidad para 1.100 personas. El acceso es el mismo que usa el resto del público.

Para mayor comodidad, se recomienda acceder con 20 minutos de antelación sobre el horario de inicio del espectáculo.

## La Fragata

Original escenario que permite disfrutar de emocionantes espectáculos que incluyen luchas entre piratas, desarrolladas a bordo de esta reproducción de una fragata española del siglo XVI y anclada frente al graderío que ocupan los espectadores. Capacidad para 1.000 personas.

Para mayor comodidad se recomienda acceder con 20 minutos de antelación. Existen plazas reservadas a personas con discapacidad, debidamente señalizadas.



### **El Manantial**

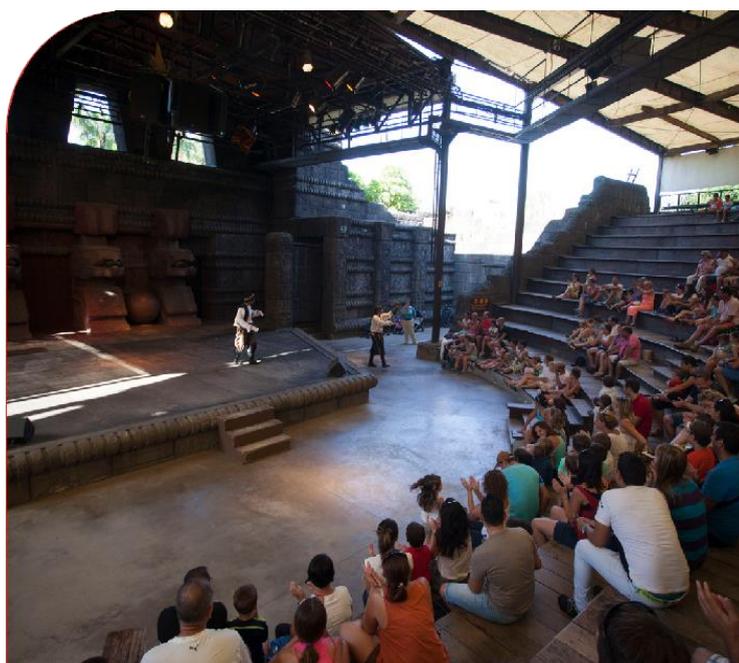
Espacio al aire libre situado en nuestra zona infantil Fuente de la Juventud. Los espectáculos que se desarrollan en este escenario están especialmente dirigidos a nuestros visitantes más pequeños. Tiene una capacidad para 100 espectadores.

### **Circo del Cóndor**

Magnífico teatro situado en la zona El Dorado, ambientado en la cultura Maya y con una capacidad para 1.100 personas. En este espacio se sitúan espectáculos dirigidos al disfrute de toda la familia, basados en el humor, la música y la conservación del Medio Ambiente.

La entrada es la misma que usa el resto del público.

Para mayor comodidad se recomienda acceder con 15 minutos de antelación. Existen plazas reservadas a personas con discapacidad debidamente señalizadas.



## 5. Contacte con nosotros

Estaremos encantados de informarles y orientarles en cuantas cuestiones nos solicite, para conseguir que su visita sea una experiencia llena de diversión y entretenimiento, en los siguientes teléfonos y direcciones:

### Información al visitante:

[atc@islamagica.es](mailto:atc@islamagica.es)

### Información telefónica:

954 48 70 30

### Puede obtener más información en:

- [www.islamagica.es](http://www.islamagica.es)
- Facebook: Isla Mágica Parque Temático
- X: @islamagica
- Instagram: @islamagica

**Isla**  **Mágica**<sup>®</sup>  
Sevilla